

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Miércoles 30 de Septiembre de 1981

No. 220

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua	Pág. 2065
Nombramiento	2065
Acuerdo sin Efecto	2065
Ratificación de Convenios	2066

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	2066
---------------------------------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	2067
Renovaciones de Marcas	2068
Señal de Propaganda	2069

SECCION JUDICIAL

Remate	2069
Títulos Supletorios	2069
Sentencias de Divorcio	2070
Declaratorias de Herederos	2070
Citaciones de Procesados	2071

MINISTERIO DEL EXTERIOR

DELEGACION DE NICARAGUA

"No. 266

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a celebrarse en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América del 26 de Septiembre al 2 de Octubre próximo, en la siguiente forma: Señores Alfredo César, Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional; Adolfo Ubilla, Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional; Joaquín Cuadra, Gobernador ante el Banco Mundial; Silvio Conrado, Gobernador Alterno Temporal ante el Fondo Monetario Internacional; Fernando Guzmán, Gobernador Alterno Temporal ante el Fondo Monetario Internacional; Roberto Mayorga, Gobernador Alterno Temporal ante el Banco Mundial. Asesores: Señores Guillermo Solórzano y Raúl Lacayo.

Segundo: La transcripción del presente

acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

NOMBRAMIENTO

"No. 263

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Joaquín Solís Piura, Vice-Ministro de Salud y Representante de Nicaragua ante el Consejo Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, Delegado de Nicaragua a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo de dicha Organización que tendrá lugar en Washington D.C., Estados Unidos de América del 20 de Septiembre al 2 de Octubre próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

ACUERDO SIN EFECTO

"No. 264

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 245 del 22 de agosto próximo pa-

sado por el que se organizó la Delegación de Nicaragua a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (O. P. S.) a celebrarse en Washington D.C., Estados Unidos de América del 20 de Septiembre al 2 de Octubre, próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

RATIFICACION DE CONVENIOS

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Por Cuanto:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo de cuyo Organismo la República de Nicaragua es Miembro, ha adoptado en diferentes reuniones los siguientes Convenios que se enumeran a continuación:

No. 63.—Estadísticas de Salarios y Horas de Trabajo en las Industrias Principales Mineras y Manufactureras, en la Edificación y la Construcción y en la Agricultura, aprobado en la 24a. Reunión en 1938

No. 88.—Organización del Servicio de Empleo, aprobado en la 31a. Reunión en 1948.

No. 110.—Condiciones de Empleo de los Trabajadores de las Plantaciones, aprobado en la 42a. Reunión en 1958.

No. 115.—Protección de los Trabajadores contra las Radiaciones Ionizantes, aprobado en la 44a. Reunión en 1968.

No. 117.—Normas y Objetivos Básicos de la Política social, aprobado en la 46a. Reunión en 1962.

No. 119.—Protección de la Maquinaria, aprobado en la 47a. Reunión en 1963.

No. 122.—Política del Empleo aprobado en la 48a. Reunión en 1964.

No. 135.—Protección y Facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores de la empresa, aprobado en la 56a. Reunión en 1971.

No. 136.—Protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno, aprobado en la 56a. Reunión en 1971.

No. 137.—Repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas en los puertos, aprobado en la 58a. Reunión en 1973.

No. 138.—Edad mínima de admisión al empleo, aprobado en la 58a. Reunión en 1973.

No. 139.—Prevención y control de los riesgos profesionales causados por las substancias o agentes cancerígenos, aprobado en la 59a. Reunión en 1974.

No. 140.—Licencia pagada de estudios, aprobado en la 59a. Reunión en 1974.

No. 141.—Organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social, aprobado en la 60a. Reunión en 1975.

No. 144.—Consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo, aprobado en la 61a. Reunión en 1976.

No. 146.—Vacaciones anuales pagadas de la gente de mar, aprobado en la 62a. Reunión en 1976.

Por Cuanto:

La Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en uso de las facultades que le confiere la ley, aprobó y ratificó los mencionados Convenios por Decreto número 729 del 19 de Mayo en curso, publicado en la Gaceta, Diario Oficial, número 111 de fecha de este mismo mes.

Por Tanto:

Expide el presente Instrumento de Ratificación de los diez y seis Convenios enumerados de la Organización Internacional del Trabajo para su registro ante el Director General de dicho Organismo.

Dado en la Casa de Gobierno, en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Víctor Hugo Tinoco.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6070 — R/F 517268 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 11, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Claudia Idalie Osorno Paredes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**”

Es conforme. León, 25 de Julio de 1981. **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6076 — R/F 0497716 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 285, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Luis Alberto Largaespada Sánchez** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.**, — El Decano de la Facultad **Juan Sánchez B.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**”

Es conforme. León, 15 de Junio de 1981. **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6045 — R/F 0496020 — ₡ 75.00

Aleida Dolores Avilés Rojas, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Licenciada en Mercadotecnia.

Universidad Politécnica de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. (Gaceta No. 54 de 10 de Noviembre de 1979).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5373 — R/F 0479303 — Valor C\$ 75.00
Gloconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Honduras, solicita Registro marca fábrica:

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5374 — R/F 0479306 — Valor ₡ 75.00
Gloconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C.V. (FARINTER), Honduras, solicita registro marca fábrica:

“SWEET LOVE”

Clase 3

Opónganse:

Presentada: 31 Julio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5417 — R/F 0478269 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“AUREO S.P. 250”

Clase 31

Presentada: 5 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5418 — R/F 0478270 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“AUREO S-700”

Clase 31

Presentada: 5 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5437 — R/F 0478271 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“MEPTIDOL”

Clase 5

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5443 — R/F 0478272 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“CELEBRITY”

Clase 12

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5444 — R/F 0478273 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kimberly-Clark Corporation, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“KLEENTEX”

Clase 24

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5445 — R/F 0478274 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Charles Of The Ritz Group LTD, Estadounidense, solicita registro marca:

"CHARLES OF THE RITZ"

Clase 3
Presentada: 28 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5446 — R/F 0478275 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Charles Of The Ritz Group LTD, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"SENCAL"

Clase 3
Presentada: 31 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5447 — R/F 0478276 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Charles of the Ritz Group Ltd, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ENJOLI"

Clase 3
Presentada: 28 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5448 — R/F 0478277 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche International Ltd, Bermuda, solicita Registro marca fábrica:

"CEREBROX"

Clase 5
Presentada: 31 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5449 — R/F 0478278 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche International Ltd, Bermuda, solicita Registro marca fábrica:

"DRANOGEN"

Clase 5
Presentada: 31 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marca

Reg. No. 5344 — R/F 0478828 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Ford Motor Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MOTORCRAFT" No. (23,755)

Clase (7)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5345 — R/F 0478829 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Silbe H.O.Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"SILBE" No. (6,610)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5346 — R/F 0478830 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Van Den Berghs And Jurgens Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"ASTRA"

No. (11,272)

Clase (29)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cuatro agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5348 — R/F 0477747 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DAYAMIN" No. (3,629)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5349 — R/F 0477748 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"VITACE" No. (3,571)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5350 — R/F 0477749 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ENDURONYL" No. (11,118)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5351 — R/F 0477750 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"FENOFAN" No. (3,608)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5352 — R/F 0478251 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MURINE" No. (2,270)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5353 — R/F 0478252 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ABBO-LITER" No. (6,603)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cuatro agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5354 — R/F 0478253 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"BUTESIN" No. (3,575)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,

cuatro agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5355 — R/F 0478254 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"CALCIDRINE" No. (3,566)

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5392 — R/F 0478255 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;
"COFRON" No. 3.582

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5393 — R/F 0478256 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;
"DIPEL" No. 24.606

Clase 5
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5394 — R/F 0478257 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;
"ABBO SET" No. 24.984

Clase (10)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5406 — R/F 0478258 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"AMPROSYL" No. 23,855

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cuatro agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Reg. No. 5407 — R/F 0478259 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor Oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"ABBO SOL" No. 24,983

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, cuatro agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

Señal de Propaganda

Reg. No. 505 — R/F 0178553 — Valor ₡ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro señal de propaganda:

"PELO SUAVE SUAVECITO, SUELTO
SUELTECITO LIIINDO"

Para: Atraer la atención de consumidores o usuarios sobre productos que comercia tales como champus marca Halo #4911.

Presentada: 5 Diciembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador. **3 2**

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 6164 — R/F 500991 — Valor ₡ 225.00

Once mañana, quince de octubre año corriente, local este juzgado subastarse al mejor postor finca rústica denominada "San Martín", ubicada en municipio Matagalpa, este departamento cien manzanas con diversas mejoras lindante: Norte Julián Mendoza; Sur, Juan Osegueda; Este, María Blandón; Oeste, Juan Aguilar.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa, a César González Lumbi.

Base: Trescientos Ochentidos Mil Setecientos Diez Córdoba.

Opónganse posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito, Matagalpa, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochentiuono. — E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Sria. **3 1**

Títulos Supletorios

Reg. No. 6108 — R/F 0461724 — Valor ₡ 75.00

Alicia García solicita título, rústica dieciocho manzanas, jurisdicción Tola, Oriente, señor Molina, Poniente, Inra, Norte, señor Molina, Sur, Candelaria Calderón.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Rivas, cuatro septiembre mil novecientos ochentiuono. — Gladys de Torres, Sria. **3 1**

Reg. No. 6109 — R/F 508279 — Valor ₡ 150.00

Guillermo Desayes Gómez, solicita supletorio urbano, limitado: Norte, Toribio Castillo Pérez y Porfirio Valladarez; Sur, Ignacia Desayes Gómez; Oriente, Melecio López, calle enmedio; Occidente, María Esther Rivera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotul, cinco septiembre mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno de Chavarría, Sria. **3 1**

Reg. No. 6111 — R/F 0428874 — Valor ₡ 75.00

Carmenza Talavera Rodríguez, supletorio urbano Condega Norte, Basilisa Chavarría; Sur, calle, Basilisa Chavarría; Este, calle, sucesión Juan Francisco Guillén; Oeste, Anastacio Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, once septiembre mil novecientos ochentiuono. — Guillermo Sotomayor, Srio. **3 1**

Reg. No. 6112 — R/F 508263 — Valor ₡ 150.00

Luis Sandoval Aguilera pide supletorio casa y solar Tastasli, Jalapa, limitados: Norte, casa y solar Rafael Acuña; mediando carretera Ocotul-Jalapa; Sur, predio Carlos Montalván; Oriente, casa y solar Joaquina Salcedo; Occidente, casa y solar Victor Funes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotul, cuatro septiembre mil novecientos ochentiuono. — J. Liberato Jarquín C. Secretario. **3 1**

Reg. No. 6113 — R/F 0461926 — Valor ₡ 75.00

Rafael Gutiérrez, solicita título, rústica, Man Carrón jurisdicción Belén, Norte, Róger Acuña, Sur, Rafael Gutiérrez, Oriente, carretera, Poniente, Max Padilla.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Rivas, ocho septiembre mil novecientos ochentiuono. — Gladys de Torres. Sria.

3 1

Reg. No. 6179 — R/F 517593 — Valor ₡ 75.00
Carlota Castellon Juárez, solicita supletorio urbano León. Oriente: Francisco Bedel Pontiente; Mercedes Quintana Norte; Hermanos Mercado Sur; Juan Agustín Darce.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León nueve septiembre mil novecientos ochentiuono. — Gloria Saavedra Gamboa. Sria.

3 1

Reg. No. 6212 — R/F 0405176 — Valor ₡ 150.00
Alejandro, Ramiro, Esther, María Amanda, Nubia, Angela y Estela Vega Luna, solicitan supletorio urbana Masaya: Oriente, Angélica de Alvarado; Pontente, Nidia de García; Norte, Guillermo Bermúdez; Sur, Gregorio González.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, septiembre doce, ochentiuono. — Helmore Miranda. Secretario.

3 1

Reg. No. 5880 — R/F 0455571 — Valor ₡ 75.00
María Julia Luna Valdivia solicita supletorio Santa Rosa del Peñon. Norte: Cupertino Acuña. Sur: Ramiro Rico Este: Carlos Vásquez Oeste: Elba Pichardo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León cinco septiembre mil novecientos ochentiuono. — Gloria Saavedra Gamboa.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 6089 — R/F 0496038 — ₡ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, declarese disuelto matrimonio de los señores: Ramón Edmundo Sánchez Bravo y Martha Lucía Otero Bravo. — Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario. — Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil. 1

Reg. No. 6090 — R/F 0496036 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se declaro disuelto matrimonio civil de los señores: Manuel Ruíz Montealetre y María Martha Padilla Pastrana., Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario. — Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil. 1

Re. No. 6180 — R/F 517651 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del diez de Septiembre de mil novecientos ochentiuono, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos por más de cinco años el matrimonio civil entre los señores Toribio Ruiz Castellón, Contador Mercantil y Rosa María Jerez García ama de casa, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochentiuono. — Vilma E. de Pallais, Secretaria Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 6156 — R/F 0499322 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se declaró disuelto vínculo matrimonial de los señores: Xavier Chamorro Cardenal y Sonia García Córdoba. — Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil., — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario. — Corte de Apelaciones de Masaya Sala de lo Civil. 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 6068 — R/F 516997 — ₡ 50.00

Sara Estrada Santana y hermanos, solicitan declárenseles herederos derechos, bienes acciones al fallecer dejara Francisca Santana Jarquin vda. de Estrada.

Señalo bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Orlando Noguera, Secretario.

1

Reg. No. 6107 — R/F 0322613 — ₡ 25.00

Elena Emperatriz García Gutiérrez, solicita decláresele heredera difunta madre, Ana de la Cruz Gutiérrez de García, bienes dejados por esta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, ocho Septiembre mil novecientos ochentiuono. — Violeta Guevara, Secretaria.

1

Reg. No. 6110 — R/F 508302 — ₡ 50.00

Rómulo Pozo Gutiérrez, Ciudad Antigua, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones, dejados su madre Lidia Benigna Gutiérrez de Pozo. Coherederos: Antonio, Fermín, Rogelio, Juan Pablo, Domingo, María de los Angeles, Lucas Evangelista, Luz Adilia y Rosario Pozo Gutiérrez. Quién tenga derecho,

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlal, ocho Septiembre mil novecientos ochentiuono. — J. Liberato Jarquín C, Secretario.

1

Reg. No. 6119 — R/F 0407358 — ₡ 50.00

Esther Betanco Padilla, solicita Declaratoria Herederos, bienes, derechos, acciones dejó su esposo César Rafael Báez Padilla, unión hijos Claudia Cristían, de Fátima, Patricia Esther, Francis María y Juan Rafael Báez Betanco. Bienes: finca rústicas esta jurisdicción.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Somoto, veinte Agosto mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Sria.

1

Reg. No. 6124 — R/F 508150 — ₡ 150.00

Carlos Alberto Ortez Beltrán, San Fernando, solicita declararse herederos bienes, derechos, acciones su fallecido padre Benjamín Ortez Herrera, coherederos: Piedad, Sonia María, Edgard Benjamín, Patricia del Rosario y Margarita Idalia Ortez Beltrán.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotul, ocho Agosto mil novecientos ochentiuno. — J. L. Jarquín C., Secretario. 1

Reg. No. 6130 — R/F 0497747 — ₡ 75.00

José Gregorio Rivas Corea, como padre único solicita se le declare heredero de todos los bienes de su hija fallecida quien era menor Graciela de la Concepción Rivas Díaz.

Opónganse en el término de ocho días quien se considere con igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua a las cinco de la tarde del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Auxiliadora Moncada Gamboa, Secretaria. 1

Reg. No. 6160 — R/F 0499316 — ₡ 75.00

Julio César Trejos Avilez, soltero, ganadero, mayor de edad este domicilio, solicita declararse heredero universal bienes, derechos acciones dejó al morir su padre Segundo Trejos Garay, señala bien inmueble ubicado Los Manguitos Noreste Ciudad, linderos. Norte. Propiedad Octavio Flores Leiva, Sur, calle en medio; Oriente. Rosa Betancourt, Occidente. Fábrica de Hilados El Porvenir.

Quien tenga igual o mejor derecho oponerse término legal.

Dado Juzgado Segundo Distrito Civil. — Managua, dieciocho Septiembre mil novecientos ochentiuno, cuatro tarde. — Luz Marina Vásquez M., Juez Segundo Distrito Civil. 1

Reg. No. 6143 — R/F 0452667 — ₡ 25.00

Ramón Felix Guerrero López, solicita declararse heredero bienes, derechos acciones fallecer dejara Gilberto Guerrero Quintero.

Señalo bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León siete Agosto mil novecientos ochentiuno. — Gloria Saaveda Urbina, Secretaria. 1

Reg. No. 6129 — R/F 0467161 — ₡ 50.00

Arcelia Gutiérrez de Martínez, pide se declare únicos y universales herederos a sus hijos Mauricio José, Mariela Izayana, Ofelia Lizette y Arcelia Marelisa, todos Martínez Gutiérrez y a la exponente por lo que hace a la cuarta conyugal, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara David Martínez Santamaría.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintisiete agosto mil novecientos ochentiuno. — Ma. Eumelia González R., Secretaria. 1

Reg. No. 6144 — R/F 0323482 — ₡ 25.00

Noel Marengo, solicita decláresele heredero legítimo María Francisca y Sofía Guerrero Gutiérrez, bienes: partes indivisas finca urbana esta ciudad.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintituno Septiembre mil novecientos ochenta y uno. — Alvaro Bermúdez Barahona, Secretario. 1

Reg. No. 6146 — R/F 0499311 — ₡ 75.00

Rosa Amanda Zapata Argeñal, pide decláresele heredera única y universal como cesionaria derechos hereditarios de su padre Enrique José Zapata Montalván, de difunta madre señora Elena Montalván de Zapata. De todos los bienes, acciones y derechos que dejara Elena Montalván de Zapata.

Opónganse en término de ocho días.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veintiún día de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Norma Penzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. 1

Reg. No. 6147 — R/F 0499310 — ₡ 75.00

Yolanda de Jesús Rivera Flores, en unión de sus hijos: Yolanda del Carmen, Teresa del Socorro e Ivania del Socorro, todos de apellidos Molina Rivera, solicitan declararse herederos únicos y universales, bienes, derechos y acciones que al morir dejó Juan Alberto Molina Hernández.

Opónganse término legal.

Dado en Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez. 1

Citaciones de Procesados

Reg. 205

Por primera vez cito y emplazo al procesado Adan Ocón de Generales ignoradas en las presentes diligencias para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de asesinato cometido en la persona de Rolando Leytón Pérez, quien fuera de diecisiete años de edad, soltero, jornalero y del domicilio de la Comarca los Portillos bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito Primero de lo Criminal de León, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ma. E. Nieto O. — Xiomara Hernández P., Secretaria.

Es conforme con su original con el que fue

debidamente cotejado, León diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Xiomara del C. Hernández Prado, Secretaria.

1

Re. 206

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Francisco Cruz Cruz, de generales no establecidas en autos, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le instruye como autor del delito de Homicidio en la persona de Pedro Rivas Blanco, quien fue mayor de edad y de otras generales no establecidas, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a este procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Jinotepe, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Servando Videa Rodríguez. — Juez de Distrito del Crimen de Jinotepe. — Alf. Zapata López, Secretario.

1

Reg. 207

Por primera vez cito y emplazo al procesado Geovanny Torrez Gallo, mayor de edad, casado, chofer y del domicilio de Nagarote, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas cometido en las personas de Mario Alberto Mendel López, Ramona Ocón Quezada, Alejandro Tijerino Martínez, Ana María García, Modesta Figueras, Vicente Uriarte, Pablo Rueda, Mercedes Navarrete, César Figueras, Guillermo Pérez Ocón o Guillermo Antonio Pérez Ocón quien es de trece años de edad y otros, bajo apercibimiento de declararlo rebede elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ma. E. Nieto O. — Xiomara Hernández P., Secretaria.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — León nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Xiomara del C. Hernández Prado, Secretaria.

1

Re. 208

Por primera vez cítase y emplázase al procesado: Tomás Gudiel de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días

comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de lesiones dolosas en Carlos Figueras Rivera de veintidós años de edad, soltero, negociante del domicilio de Managua, bajo apercibimiento de declararsele rebelde elevar la causa a plenario y de nombrarsele defensor de oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. — Juigalpa, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — F. Castillo F. — Martha Cruz, Secretaria.

Es conforme. — Martha Cruz Flores, Sria.

1

Reg. 209

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Felix Pedro Caballero y Roque Bellorin, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por asesinato lesiones graves y falta por portación de arma prohibida cometido en la persona de Martin López Zamora y Martin Fredy López Herrera bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotlán, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ileana M. Bermúdez B., Juez de Distrito del Crimen. — Ocotlán. — Lorena Cáceres, Secretaria.

1

Reg. 210

Por segunda y última vez cítase y emplázase a el procesado: Manuel, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de Asesinato Frustrado en Matilde Montiel Calero de cuarenta años de edad, soltera, oficios domesticos y de la Comarca San Esteban, bajo apercibimiento de declararsele rebelde; elevar la causa a plenario y de nombrarsele defensor de oficio sino comparece.

Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen. — Juigalpa, dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — F. Castillo F. — Martha Cruz, Secretaria.

Es conforme. — Martha Cruz, Secretaria.

1